

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
GERENCIA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SUMINISTRO PÚBLICO

**CIRCULAR DGSNSP N° 01/2024**

Se informa la vigencia de la Resolución VAF N° 30/2024 *“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN VAF 14/2024 “POR LA CUAL SE DISPONE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA RESOLUCIÓN VAF 09/2024 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN”*, a fin de facilitar, entre otras actividades, la gestión de contratos activos que aún no han sido migrados debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

A tal efecto, se adjunta el instructivo **"Cambio de Estructura Presupuestaria"**, diseñado específicamente para abordar los casos de contratos activos que no han sido migrados por falta de disponibilidad presupuestaria.

Los OEE están autorizados a realizar cambios en la estructura presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 a través del menú del SIPP, bajo el Programa Anual de Contrataciones (PAC), seleccionando la opción "Previsión de Saldo de Cód. Contratación (CDP)". Es crucial que estos cambios mantengan el mismo Objeto del Gasto (OG) del PAC original y se apoyen en un plan financiero debidamente aprobado.

Asimismo, queremos recordar a las Máximas Autoridades de cada entidad la importancia de ejercer un manejo prudente y responsable de los recursos públicos, especialmente en el contexto de estos ajustes presupuestarios. La transparencia y la eficiencia deben ser los principios que guíen todas las acciones relacionadas con la gestión de fondos estatales.